

COMISIÓN AGRARIA
Periodo de Sesiones 2020-2021
Segunda Legislatura

ACTA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 01 de marzo de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con tres minutos del lunes 01 de marzo de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del señor congresista Raúl Machaca Mamani, con la asistencia de los señores y señoras congresistas: Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino De Lama, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Ruiz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Alonzo Fernández, Rita Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Tocto Guerrero, Betto Barrionuevo Romero, José Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y Mario Quispe Suarez, en su calidad de miembros titulares.

Se conto con la presencia de los congresistas accesitarios: Julia Ayquipa Torres, Robertina Santillana Paredes y Hans Troyes Delgado

Con licencia el congresista Rolando Campos Villalobos,

Con el quorum reglamentario se inició la vigésimo cuarta sesión virtual de la Comisión Agraria para el periodo de sesiones 2020-2021.

El Presidente inicio la sesión saludando a los presentes.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el 15 de febrero de 2021.

Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Paredes Eyzaguirre, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Vivanco Reyes, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Tocto Guerrero, Barrionuevo Romero, Núñez Salas, Bazán Villanueva y Quispe Suarez.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a los despachos de: la agenda, el acta de la décimo cuarta sesión ordinaria, así como los demás documentos para la presente sesión.

Asimismo, se dio cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley, invitando al Secretario Técnico a dar lectura de los mismos:

1. **Proyecto de Ley 7168**, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27506, LEY DE CANON A FIN DE PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DE NUESTRO PAÍS.
2. **Proyecto de Ley 7166**, LEY QUE PROHIBE LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA NOCIVOS PARA LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE.
3. **Proyecto de Ley 7144**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PRIORITARIO INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EN EL "SECTOR TAPA DEL CUY", DISTRITO CRISTO NOS VALGA PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.
4. **Proyecto de Ley 7143**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL, EL SEMBRÍO Y COSECHA DE AGUA EN LA CUENCA, SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS DEL VALLE DEL RÍO CASMA/SECHÍN. REGIÓN ÁNCASH, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRÍCOLA.
5. **Proyecto de ley 7092**, LEY QUE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y EL PROGRAMA DE APOYO A LA DISPOSICIÓN DE SUS PREDIOS COMUNALES.
6. **Proyecto de Ley 7088**, LEY QUE PROMUEVE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL AGRO.
7. **Proyecto de Ley 7082**, LEY QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL REPRESAMIENTO DE AGUA EN CABECERAS DE CUENCA.
8. **Proyecto de Ley 7067**, LEY QUE PROMUEVE EL USO DEL GUANO DE LAS ISLAS PARA EL DESARROLLO PRIORITARIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.
9. **Proyecto de Ley 7040**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN FONDO DE INNOVACIÓN AGRARIA PARA BENEFICIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, EN BASE A LOS APORTES RECUPERADOS DE LA LEY DE PROMOCIÓN AGRARIA 27360.
10. **Proyecto de Ley 7012**, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1059, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY GENERAL DE SANIDAD AGRARIA.
11. **Proyecto de ley 6979**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL LOS AFLUENTES DEL LAGO TITICACA.
12. **Proyecto de Ley 6968**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO YANAPUJIO-VALLE DE TAMBO EN LOS DISTRITOS DE ICHUÑA Y UBINAS DE LA

PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA Y LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Finalizada la lectura, el Presidente señaló que se había procedido a solicitar las opiniones de los mismos, de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

INFORMES

El Presidente informo sobre la recepción en el seno de la comisión del oficio N° 1077 remitido por la Oficialía Mayor del Congreso, de fecha 05 de febrero, por el cual se comunica la modificación del cuadro de comisiones incorporándose al congresista Alberto De Belaunde De Cárdenas como miembro accesitario de la comisión, y le cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico a fin de que de lectura al mismo.

Acto seguido dio la bienvenida al congresista **ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS**, como nuevo integrante accesitario de la Comisión Agraria.

Por otro lado, solicito a los señores congresistas para que sus asesores coordinen con el equipo de la Comisión Agraria a fin de avanzar y dictaminar los proyectos de ley de su interés.

Señalo que la comisión presento un oficio a la presidenta del Congreso a fin, que el pleno del Congreso pueda aprobar la Moción 11793 mediante la cual la comisión solicita la conformación del Grupo de Trabajo “Frente Parlamentario Contra el Hambre” con el fin de que el Congreso Peruano pueda interrelacionarse y abordar temas de cooperación con sus pares de los países de la Región y del Caribe.

Por otro lado, comunico que se ha reiterado la solicitud para que el Pleno del Congreso, otorgue la facultades de comisión investigadora, a la comisión Agraria a fin de reiniciar la investigación sobre las presuntas irregularidades cometidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), a todos los miembros del directorio y al personal del Banco Agropecuario- AGROBANCO y otros, que tuvieron injerencia directa o indirecta en el manejo institucional y financiero de AGROBANCO, en los periodos comprendidos entre los años 2011 hasta el 2017.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

El congresista Lozano Inostroza representante de Madre de Dios señaló que su región en todo el mes de febrero sufrió lluvias torrenciales en forma permanente y que estas habían generado inundaciones, desborde de ríos, dando como resultado más de 24,000 damnificados, con más de 1,441 familias de agricultores dañadas así como más de 41,000 hectáreas de cultivo destruidas y que en ese sentido sostuvo reuniones con el viceministro de agricultura, conjuntamente con agricultores de la zona así como con representantes del COER (Centro de Operaciones de Emergencia Regional).

Por otro lado, señalo que en la zona de El Triunfo en la provincia de Tambopata y en el Caserío Cachuela Oviedo, los agricultores perdieron todo por lo que era urgente atenderlos con el Seguro Catastrófico y en ese sentido solicito se coordine a fin de que el Ejecutivo, a través del Fondo Agro Perú, baje la tasa anual del 3% a 0% teniendo en consideración la problemática que tienen hoy los agricultores, al perderlo todo, por estas constantes lluvias.

La congresista Ayquipa Torres en su calidad de accesitaria informo que, en su semana de representación, visitó a pequeños agricultores de la Región Ica quienes le manifestaron su preocupación por que no pueden titular sus tierras e incluso algunos tienen procesos judiciales, viéndose perjudicados por cuanto, ante la demora del Ejecutivo para realizar la titulación de tierras agrícolas a través de los Gobiernos Regionales ellos no pueden realizar su saneamiento físico legal.

Por otro lado, señalo que con la campaña agrícola se han destruido sus cultivos de maíz amarillo y que cuando realizan la cosecha de lo que les queda se encuentran que no hay quien les compre.

El congresista Checco Chauca señalo que recibió quejas de la Junta de Usuarios de Riego quienes le manifestaron que a la fecha no han recibido pago alguno.

Por otro lado, manifestó que, en cuanto a los mercados itinerantes, Agro Rural no está haciendo bien su trabajo.

Señalo que los agricultores se quejan por el cambio climático, el mismo que está perjudicándolos incluso con las cementeras y que el estado no tiene presencia ni les apoya, con los seguros.

El congresista Alonzo Fernández señalo que sostuvo reuniones con las organizaciones de usuarios de Ica quienes les manifestaron la problemática que tienen con la viabilización del uso sostenido en los recursos hídricos, el mismo que tiene un vacío legal.

Señalo que la ANA al autorizar que en 6 meses se convoque a elecciones de Consejo Directivo, se estaría desconociendo el proceso de elecciones, con el tema del quorum según Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

El congresista Puño Lecarnaque señalo que en su Región Tumbes, los agricultores vienen luchando con un tema que tienen de muchos años atrás y que está relacionado con la titulación de sus tierras eriazas, lugares donde se encuentran asentados y que no se les entrega los respectivos certificados de posesión, encontrando trabas, debido a la existencia del D.S. N° 014-2015-MINAGRI, dado en julio del 2015, que precisa disposiciones que regulan otorgamiento de tierras eriazas para pequeña agricultura, así como establecer disposiciones complementarias que permitan el reusó de aguas residuales tratadas en tierras eriazas, que se otorguen al amparo del Reglamento

Manifestó que el 28 de setiembre del 2020, solicito para que el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego revise este Decreto Supremo y se vea la forma de como los agricultores puedan obtener sus certificados de posesión ya que sin este documento no pueden realizar obras y por años siguen viviendo en forma precaria sin atención del estado.

Señalo que este Decreto Supremo exige que cada agricultor tenga un documento que acredite la disponibilidad de recursos hídricos y ellos, como campesinos agricultores, que viven de su trabajo, no cuentan con dinero para realizar pozos y mientras tanto solo tienen agua de lluvia.

La congresista Pérez Espiritu, señalo que en su semana de representación viajo por diferentes lugares rurales de las diferentes provincias y distritos de su región Huánuco y que recogió la preocupación de los agricultores quienes señalaron la poca atención de los gobernantes tanto locales como regionales, así como del propio ejecutivo, asimismo le manifestaron que en época de friaje se producen derrumbes, que es sabido por el gobierno central y se la pasan pidiendo y pidiendo ayuda y no son atendidos.

Refirió que tanto en la sierra y en la selva de Huánuco son constantes los desbordes de los ríos, los mismos que se llevan los cultivos y el ejecutivo no les apoya.

Finalmente se refirió a los mercados itinerantes y los programas que tienen para este año por parte del Ejecutivo.

El congresista Bazán Villanueva informo que existen conflictos internos en las Juntas de Usuarios al interior del país, sobretodo en Jequetepeque donde no se ha podido realizar las elecciones que venció el año 2020 y señalo que el estado público un Decreto Supremo sobre este tema pero que el día de ayer domingo se había publicado una Resolución Jefatural N°039 – 2021-ANA, donde “Convocan a proceso electoral extraordinario de las organizaciones de usuarios de agua, para el periodo 2021-2024” y establecen un cronograma que se iniciaría en el mes de Mayo y que se adelanta esta convocatoria. Señalo que aun existen problemas porque no se esta considerando la actualización de los padrones ni la modificación del quorum que garantice la participación de los usuarios, ni tampoco la descentralización para las elecciones refiriendo que según ley es dentro de las sedes y no de los comités.

Argumento que esto depende del legislador porque hay que modificar esta ley.

PEDIDOS

El congresista Lozano Inostroza solicito a la comisión realizar una sesión descentralizada en la Región Madre de Dios para ver de cerca la problemática que tienen los agricultores, quienes se sienten abandonados por parte del estado al no ser atendidos y de esta manera escucharlos y apoyarlos en sus denuncias.

Manifestó que podría realizarse en el local del Proyecto Especial ubicado en Iberia o en el local de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – UNAMAD y propuso como fecha alternativa el 18 de marzo del presente año.

Sobre el particular el congresista **Checco Chauca** se aunó al presente pedido y señalo que se podría hacer un cronograma donde luego de Puerto Maldonado poder ir a Apurímac y luego a otras regiones y que en estas sesiones descentralizadas poder contar con la presencia del ministro del MIDAGRI, sus viceministros así como los Directores Regionales.

Sobre el particular el presidente solicito a la Secretaría Técnica tomar nota del presente pedido y coordinar los viajes con la presidencia del Congreso.

La congresista Ayquipa Torres solicito que la comisión interceda ante el MIDAGRI a fin de que coordine las acciones necesarias y los agricultores de la región de Ica tengan el apoyo de empresas y puedan comprar la producción de maíz amarillo a fin de recuperar en algo las pérdidas que han tenido y no verse afectados en la campaña agrícola.

Por otro lado, se refirió a los programas sub sectoriales de irrigación en la Región Ica, proyectos que a la fecha no se han iniciado a diferencia de otros en otras regiones y solicito se oficie al Ejecutivo a fin de que los agricultores de la zona tengan este apoyo, considerando que tienen escasas de agua en plena Pandemia y que tanto se necesita.

El congresista Checco Chauca solicito que la comisión oficie al MIDAGRI a fin de que el Programa FAE AGRARIO apoye a los agricultores y se les financie con sus cultivos, considerando que vienen sufriendo perdidas por el cambio climático, perjudicándoles las cementeras y se les pueda otorgar los seguros correspondientes, asimismo que se aclare donde se ha distribuido la cantidad de 80,000 soles en Apurímac, tal como lo señaló el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego en sesión ordinaria de la comisión por cuanto los agricultores de la zona no saben nada e incluso con la tal reactivación agraria.

El congresista Alonzo Fernández solicito que la comisión priorice el tema referido a los procesos electorales de los usuarios del agua, según N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, asimismo reitero se priorice el debate del proyecto de ley 05899/2020-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua”, de su autoría, ingresado al seno de la comisión en el mes de agosto de 2020, un proyecto que beneficiará a los agricultores y que es de carácter urgente.

El congresista Puño Lecarnaque solicito que la comisión oficie al MIDAGRI a fin de que el Ministerio revise el D.S. N° 014-2015-MINAGRI, por ser perjudicial para los campesinos agricultores que poseen terrenos eriazos, tal como se lo solicitará en el mes de setiembre de 2020, sobretodo lo referido al artículo 3, asimismo que se les otorgue los respectivos certificados de propiedad, no solo a los agricultores de Tumbes sino a los que se encuentran a nivel nacional, exonerando el requisito de poseer un documento que acredite la disponibilidad de recursos hídricos, considerando que su situación económica no les permite realizar pozos para este fin, teniendo que a la fecha abastecerse solo con agua de lluvia y de esa manera puedan sustentar a sus familias.

La congresista Pérez Espíritu solicito que la comisión oficie al MIDAGRI, al Gobierno Regional de Huánuco así como al Gobierno Local a fin de que informen sobre los cronogramas de trabajo que han realizado para ser ejecutados para el presente año, asimismo solicitar informen que medidas preventivas han considerado en cada sector para atender el friaje y la crecida de los ríos a fin de evitar la destrucción de los cultivos de los pequeños agricultores, gente que vive de esto y así no darles la espalda ante un clamor que vienen solicitando durante años.

Por otro lado, solicito se agende la realización de una sesión descentralizada de la comisión en la Región Huánuco para poder ver la superproducción de papa, cacao y otros derivados de la zona y la falta de atención del gobierno al no contar con las vías de acceso para poder trasladar sus cosechas, viéndose afectados y muchas veces con grandes pérdidas.

Pregunto si estas sesiones descentralizadas serian virtual o presencial considerando el estado de emergencia por la pandemia.

El congresista Ruiz Pinedo, solicito que la comisión pida al ejecutivo atienda y revise las quejas que realizan los agricultores considerando que son ellos los que están trabajando para llevar los alimentos a las mesas familiares. Solicito se realice una mesa de trabajo con los representantes del MIDAGRI para ver porque se vienen rechazando los proyectos.

Asimismo, solicito que la comisión estudie y debata el proyecto de ley que tiene que ver con este tema y es de su autoría, 6444-2020-CR, Propone fortalecer, regular el reconocimiento y el funcionamiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua previstas en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos teniendo en consideración que el recurso hídrico es patrimonio de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú.

Finalmente señalo que en dicha reunión se puede tratar el tema de la Junta de elecciones de los usuarios del agua y su reglamentación.

La congresista Ayasta de Diaz se aunó al pedido de los congresistas que le antecedieron y solicito igualmente la realización de una sesión descentralizada de la comisión en la Región Lambayeque y que en la misma se cuente con la presencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI y del Ministerio de Inclusión Social - MIDIS.

El congresista Chavarría Vilcatoma representante de la Región Junín igualmente se aunó al pedido de la realización de sesiones descentralizadas y solicito se realice una en la Selva Central de la Región y que igualmente con la presencia de los representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI así como de AGROBANCO, con el fin de que puedan escuchar las demandas de los agricultores de la zona y las deudas que tienen con AGROBANCO y ver la solución a los mismos así como sus proyectos de irrigación.

El congresista Lizana Santos también se refirió a las sesiones descentralizadas y solicitó se realice una en la Región Piura que también tiene problemas con el agro.

El congresista Barrionuevo Romero igualmente solicitó se considere la realización de una sesión descentralizada en la Región Ancash y agregó que la misma está siendo golpeada por las sequías.

El congresista Bazán Villanueva solicitó se oficie al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego así como al representante de la ANA a fin de sostener una reunión de trabajo con la comisión Agraria y todos los congresistas que la conforman y los representantes de las organizaciones de los Usuarios del Agua a nivel nacional con el fin de ver este tema y solucionar las observaciones recaídas en el dictamen que hoy se encuentra en reconsideración en el Pleno del Congreso sobre Junta de Usuarios y de una vez resolver este conflicto que aqueja a este sector.

El presidente solicitó a la Secretaría Técnica tomar nota de los pedidos de los congresistas a fin de dar el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

El presidente señaló el **primer punto de la orden del día**, según agenda, y manifestó que se tenía como expositor al señor CLÍMACO CÁRDENAS CÁRDENAS, presidente de la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú - AGALEP, para que exponga sobre la problemática de la ganadería lechera en nuestro país.

Acto seguido le dio la bienvenida al señor Cárdenas Cárdenas así como a los funcionarios que le acompañaron, economista Héctor Guevara Rivera, Gerente de la AGALEP y la señora Nivia Vargas Cabanillas, Vicepresidenta de la AGALEP, y le cedió el uso de la palabra a fin de que inicie su exposición por el lapso de 15 minutos.

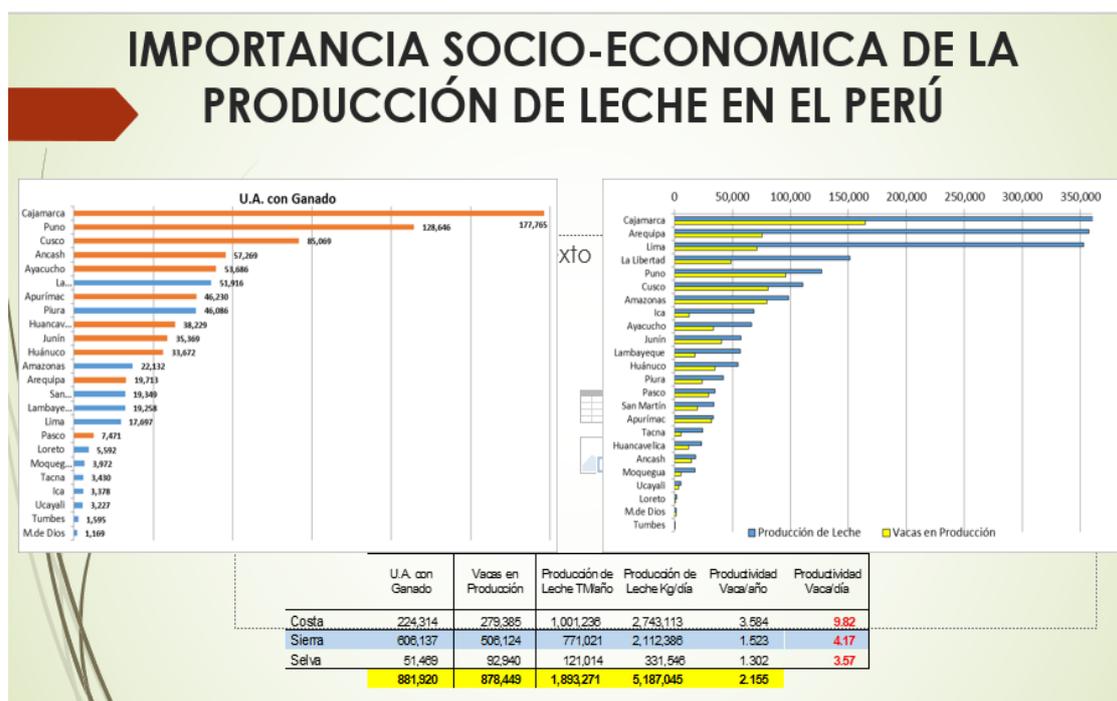
El señor **Clímaco Cárdenas Cárdenas**, saludó a los congresistas presentes y agradeció la invitación que le hicieron, permitiéndole dar a conocer la situación crítica que viene pasando la ganadería en el país, donde 450,000 productores de leche a nivel nacional han sufrido el incremento de precios a más del 50% por el tema de la pandemia como en el caso del maíz, la soya y el trigo que por la subida del dólar aumentaron las medicinas y esto ha generado una gran crisis.

Señaló que en la costa como en los departamentos de Lima, Ica, Lambayeque, así como en la sierra como en los departamentos de Arequipa y Cajamarca, hay más de 35,000 ganaderos afectados, perdiendo diariamente más de medio millón de soles al día y no se ve mejoras de costos ni solución alguna, sino por el contrario se dice que seguirán así por más de 10 años por lo que urge una pronta atención para solucionar esta problemática sin precedentes.

Acto seguido pidió a la presidencia se le ceda el uso de la palabra al señor Economista Héctor Guevara Rivera, Gerente del Gremio a fin de que exponga mediante diapositivas, una exposición técnica y real sobre el incremento real de los productos y sobre los pagos que se reciben quincenalmente por litro de leche que son una miseria, recibiendo S/1.00 por litro a pesar de que lo que producen a partir de S/1.50 o S/1.60 por litro de leche por lo que están trabajando a pérdida, asimismo exponer sobre los comoditos y los precios de leche a nivel nacional.

El señor economista **Héctor Guevara Rivera** saludo a los presentes y señaló que lo que se quiere dar a conocer cuantas UA con ganado existen en el país, siendo estas más de 150,000 UA de los cuales el 50% se dedican a la producción de leche y están concentrados en lugares como Cajamarca, Puno, Cusco, etc y que una importancia social de lo que es la Ganadería Social del Perú y en otro lugar está el ranking de producción de leches, siendo los más importantes los departamentos de Cajamarca Arequipa, Lima, entre otros.

Presento el siguiente cuadro:



Señalo que los cuadros de la parte inferior señalan la importancia socioeconómica de la producción de leche en el Perú, señalándose las Unidades Agropecuarias (U.A.) con Ganado a nivel nacional, Vacas en Producción, Producción de Leche TM al año, Productividad Vaca al año y Productividad de Vaca al día, a nivel nacional, también se refirió igualmente a los niveles de producción en los diferentes departamentos.

Señalo que la problemática en la producción de la leche en el Perú y por qué su desnaturalización, la misma que tiene causas y efectos y presento el siguiente cuadro:

FACTORES QUE DESACELERARON LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL PERÚ

CAUSAS

- Eliminación Arancelaria Oct.2007 – Mar.2008: Eliminación de 20% de arancel y 5% de sobretasa.
- Eliminación de la XV D.C. del D.L. N° 653: Art. 3° del D.L. N° 1035 de Jun.2008
- Modificación del Sistema de Franja de Precios 2015-2019: Se colocó tope de 15% y se modificó la metodología reduciendo la base.

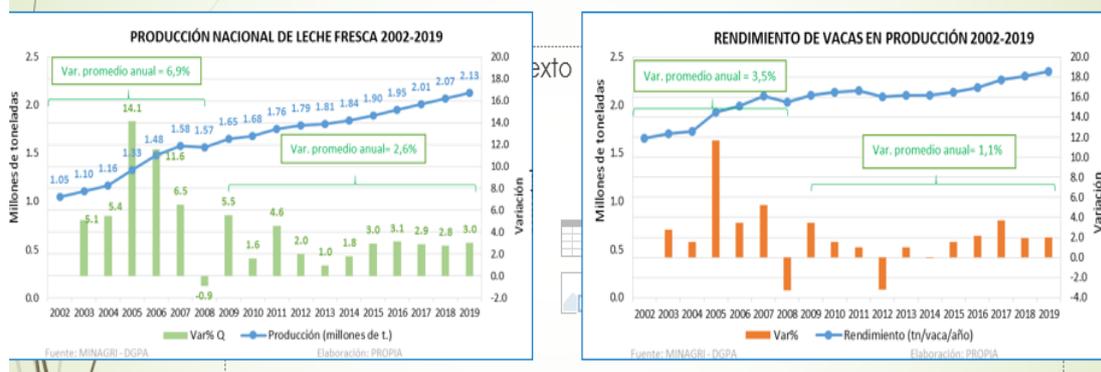
EFFECTOS

- Desaceleración de la Producción de Leche Fresca
- Baja Productividad y estancada en crecimiento
- Desaceleración del Acopio de Leche industrial
- Grave incremento de las importaciones de insumos en polvo
- Enorme Brecha de precios al Productor vs. Consumidor (al por mayor)

Señalo la producción nacional de leche fresca y como creció entre los años 2002 al 2007 pero también como viene su caída cuando se deroga el D. Legislativo 653 y la modificación de la franja de precios, bajando de un crecimiento de 7% anual a 2.6%, desacelerándose el crecimiento en casi 300% y sobre el rendimiento de vacas en producción, viéndose que tenían un 3.5% en la productividad, cayendo a 1.1% a raíz de la derogación de los aranceles y baja de precios, generándose un retroceso, estando a la fecha como hace 12 años atrás.

Presento el siguiente cuadro:

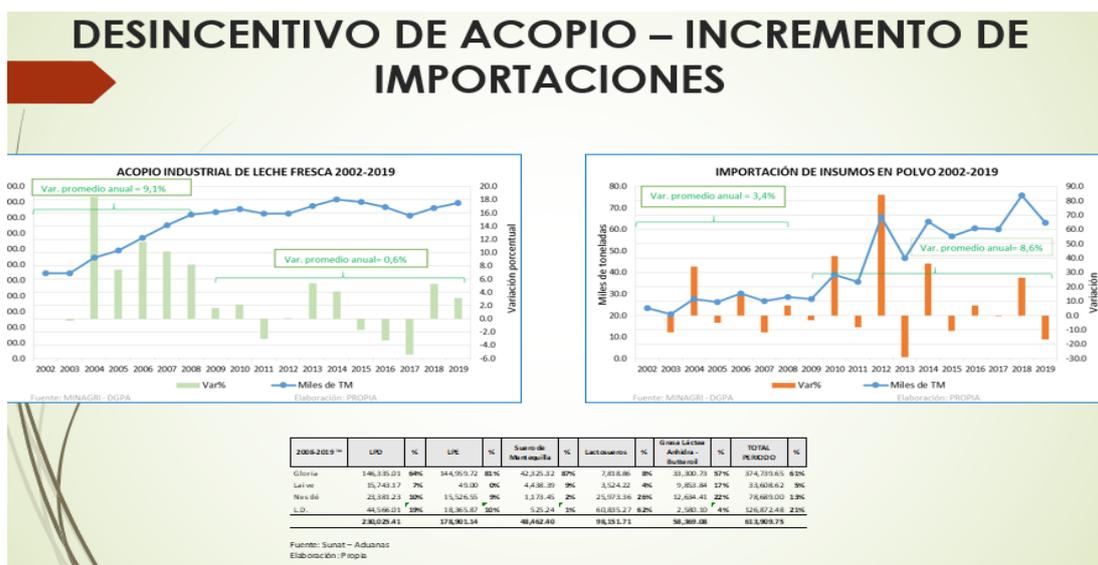
PRODUCCIÓN - PRODUCTIVIDAD



Luego se refirió al acopio industrial y como crecía el ingreso de leche a plantas anualmente, creciendo a razón de 9.1% anual entre el 2002 y el 2007 pero luego

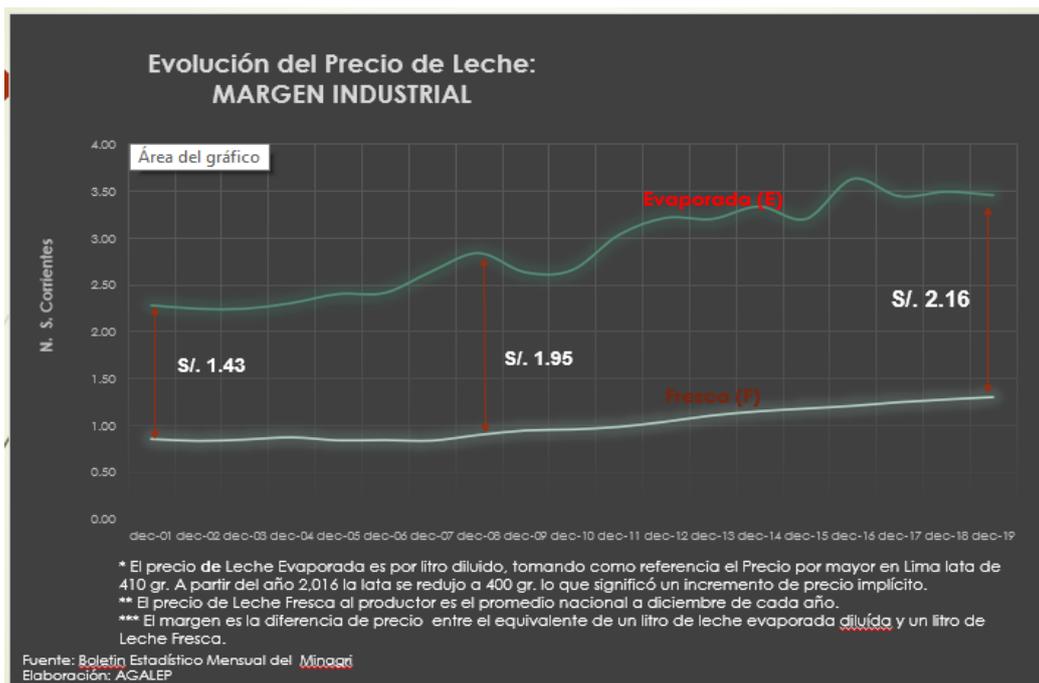
de que se eliminan aranceles y viene la leche importada, subsidiada, bajo el crecimiento de acopio industrial, de 9.1% a 0.6% ósea 1,000% menos la caída, donde la industria ya no le interesa la leche fresca nacional, solo les interesa incrementar el volumen de las importaciones de leche en polvo, de sueros y lactosueros y presento un cuadro demostrando las líneas de importaciones de leche en polvo y que a partir del 2009 la tendencia es hacia arriba, pasando de 25,000 toneladas a casi 70,000 toneladas al año, es decir 300% más de importaciones.

Presento un cuadro señalando lo dicho, así como las principales empresas lácteas que importan y cuáles son los productos que importan, que son la leche en polvo descremada, la leche entera en polvo, los lactosueros y la grasa anhidra y que entre ellos tres representan el 80% de importación total de estos productos en polvo a nivel nacional.



Se refirió al cuadro que menciona el Presidente de la Asociación de Ganaderos, señor Clímaco Cárdenas sobre el precio de importación del maíz, es decir cuántos soles por tonelada se importaba el precio del maíz, y entre enero y agosto ya se está sobre los mil soles por tonelada, subiendo su precio a más del 50% y que el mismo comportamiento lo tienen la Torta de Soya y del Trigo aumentando así el costo de la producción, afectando a todos los productores de estos insumos.

También se refirió al comportamiento de la evolución del precio de la leche y el margen industrial, poniendo como referente a la leche evaporada, presentando el siguiente cuadro:



Finalmente se refirió al precio internacional de la leche entera en polvo y las correcciones que deben hacerse.

Acto seguido el señor Cárdenas Cárdenas solicitó a la presidencia se le permita dar unos aportes a la señora Nivia Vargas Cabanillas, Vicepresidenta de la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú – AGALEP.

La señora **Vargas Cabanillas** manifestó que la problemática de los ganaderos de agudiza más y que el año 2020 fueron los productores de codornices los afectados por lo que urge la necesidad de que intervenga el gobierno para no terminar vendiendo las vacas.

Señaló que esto no pasa en otros países y que los precios finales para ellos siguen iguales pero los precios en los alimentos sí suben y que son ellos los que garantizan la Seguridad Alimentaria.

Manifestó que los criadores de pollo, de cerdo y hasta de ganado de carne, han incrementado los precios pero que esto lo trasladan al consumidor, cosa que no puede hacerse en la cadena lechera, debido a que existe un monopolio y donde solo existen tres empresas como Gloria, Laive y Nestlé que lo manejan.

Señaló que la Ley 28732, Ley que crea el Consejo Nacional de la Leche, es deficiente y exhortó a la comisión a revisar los proyectos de ley que se encuentran en estudio sobre este tema.

Se refirió particularmente al proyecto de ley 6318/2020-CR, que propone la ley de protección al consumidor e incentivo a la competitividad en el sector lácteo, a iniciativa del congresista Lenin Bazán Villanueva y señaló que los niños necesitan tomar leche evaporada a partir de la leche fluida, como lo hacen en otros países.

y que no se permita el ingreso al país de leche en polvo porque siempre la combinan y este producto no es leche.

Concluida su exposición el presidente agradeció su presencia y manifestó que a través de la comisión agraria se seguirá trabajando para dar solución a este problema, con proyectos de ley que favorezcan a los productores ganaderos

El presidente invito a los congresistas a manifestarse sobre el tema y les solicito lo hagan a través del chat.

Intervinieron los congresistas Núñez Salas, Pineda Santos, Bazán Villanueva, Santillana Paredes, solicitando información sobre:

Porque teniendo ganado lechero, no se regulan los precios; cual es el nivel de asociatividad en las principales regiones del Perú; de qué manera enfrentan la producción láctea en plena pandemia; si están recibiendo convenios extranjeros; cual es el apoyo del estado; si existen avances de insumo ganadero; cuales son las mejoras genéticas a la fecha en este sector; si existen asociaciones de productores de leche caprino y como están agrupados; si estos productores de leche caprina se encuentran incluidas en la AGALEP; cómo funciona esta Asociación de Ganaderos; como las empresas monopólicas importan este producto sabiendo que existen ganaderos en el Perú que se encargan de la producción de la leche o si también les compran directamente a ellos; si las vacas producen la proteína que no tenía la leche Vida y que el año pasado fue denunciada por ello; porque subsidian estas tres empresas monopólicas como Gloria, Laive y Nestlé existiendo en el Perú una Ganadería Lechera.

Por otro lado, el congresista Lenin Bazán Villanueva se refirió a la calidad del producto que llega a las familias tal como lo plantea el proyecto de ley 6318/2020-CR de su autoría y señaló que fue un proyecto que trabajo con los gremios de Ganaderos Lecheros del Perú y la congresista Robertina Paredes Santillana se refirió al proyecto de ley 6304/2020-CR de su autoría, que propone establecer medidas de promoción para el desarrollo de la Cadena Productiva Ganadera Lechera, un proyecto dirigido a los pequeños productores ganaderos.

Finalmente, ambos congresistas solicitaron a la presidencia de la comisión que estos proyectos de ley no se dictaminen en conjunto sino por separado, por ser temas diferentes.

Concluida la participación de los congresistas, el presidente agradeció la participación de los expositores y los invito a retirarse de la sala virtual y continuo con la sesión.

El **presidente** señaló como **segundo punto de la orden del día**, según agenda, el debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5421/2020-CR, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REVERSIÓN AL DOMINIO DEL ESTADO, DE LOS PREDIOS RÚSTICOS ADJUDICADOS A TÍTULO ONEROSO, QUE NO HUBIESEN CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES PARA LAS QUE FUERON TRANSFERIDOS, A FAVOR

DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES AGRARIAS.

Manifestó que la fórmula legal contenía (4) artículo y (2) disposiciones complementarias finales, por el cual se propone declara de interés nacional la formalización de la propiedad de predios rústico ocupados por micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades agrarias.

Señalo que la propuesta legislativa propone se brinde a la agricultura familiar y a las “MYPEs agrarias”, el acceso a terrenos que no han sido puestos en productividad por los adjudicatarios respectivos, para que así puedan contribuir con el desarrollo agrícola y ganadero y a la vez, ampliar la frontera agropecuario, y de este modo sacar de la pobreza y pobreza a los integrantes de esas familias y MYPEs agrarias, quienes han agravado sus condiciones productivas, económicas y social, por la emergencia sanitaria, producida por el covid-19.

Manifestó que actualmente, la agricultura familiar aporta con el 11.3% del PBI nacional, por lo que con la adjudicación de estos terrenos rústicos las MYPEs agraria y unidades familiares podrían duplicar su contribución al crecimiento del PBI y al desarrollo nacional en un quinquenio, más aún cuando las unidades agrícolas familiares y las MYPEs agrarias continúan proveyendo el mercado interno con el 70% de los alimentos y constituye la base de la seguridad alimentaria de nuestra nación.

Señalo que la Encuesta Nacional Agropecuaria del 2017 señalo que, a nivel nacional existen 2 millones 244 mil unidades agropecuarias, conducidas por pequeños/as y medianos/as productores/as y 4 mil unidades agropecuarias conducidas por grandes productores/as. Según el tipo de actividad que realizan en la unidad agropecuaria, el 77,3% de los pequeños/as y medianos/as productores/as realiza actividad agropecuaria, el 20,1% es agrícola y el 2,6% son productores/as pecuarios/as.

Manifestó que, en esa misma línea de ideas, existe una alta probabilidad que pequeñas y medianas unidades agropecuarias que desarrollen actividades agropecuarias, bajo la figura de una MYPE, vengán ejerciendo posesión durante años sobre predios rústicos que han sido adjudicados por el Estado, comportándose como propietarios sin serlo. Por ello, al no ser los propios titulares quienes realizan la actividad agropecuaria o, darles un uso distinto, no estarían cumpliendo con las condiciones para las que fueron transferidos, siendo por el contrario la MYPE agraria quien debiera obtener la titularidad y posteriormente formalizar el predio, para no solo seguir explotándolo, sino mejorando su calidad de vida.

Refirió que en ese contexto, la comisión estima pertinente se legisle a través de una ley que declare de interés nacional la adjudicación de terrenos a Micro y Pequeñas empresas del sector agrario que realicen actividades con fines agropecuarios sobre estos, con la finalidad de 1) fomentar la asociatividad entre los productores agropecuarios de las pequeñas y medianas unidades agropecuarias (de ser conducidas por personas naturales); 2) incrementar los niveles de producción y de productividad de las unidades productivas familiares;

3) se produzca el aumento en la eficiencia del manejo sostenible de los recursos como: agua, suelos, flora, fauna, etc. para incidir positivamente en la mitigación, prevención y adaptación al cambio climático, entre otros.

Finalizo señalando que la comisión Agraria presenta el presente dictamen a la comisión para su debate y aprobación correspondiente.

Luego del debate se puso a votación el presente dictamen siendo aprobado por **MAYORÍA** con los votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Vásquez Becerra, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Huamani Machaca, Alonzo Fernández, Betto Barrionuevo Romero y Quispe Suarez.

Con la abstención de los congresistas: Lizana Santos, Vivanco Reyes, Ayasta de Diaz y Núñez Salas.

El **presidente** señaló como **tercer punto de la orden del día**, según agenda, el debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6802/2020-CR, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES UBICADAS EN LA CUENCA DEL RIO CCOCHOC EN EL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO”.

Manifestó que la fórmula legal contenía (1) artículo y (1) disposición complementaria final, por el cual se propone declara de interés nacional la ejecución del proyecto “Mejoramiento del servicio de agua para Riego en las Comunidades ubicadas en la Cuenca del Rio Ccochoc en el distrito de Calca.

Señalo que la propuesta legislativa propone poner en agenda del Estado la adecuada implementación de sus políticas públicas como “Hambre Cero” y “Buen Manejo de Recursos Hídricos”; generando las condiciones necesarias para el desarrollo de la agricultura familiar. Para ello, urge plantear una política agraria sostenible enfocada en el mejor uso del recurso hídrico para sistemas de riego y el adecuado uso de recursos hídricos en general.

Manifestó que, en el año 2019, el trámite del Proyecto de Inversión, dentro del Tinkuy Regional (Estrategia de Planificación de las Inversiones a futuro), no prosperó por la falta de asignación de presupuesto para los estudios de Preinversión, tanto por parte de la Municipalidad Provincial de Calca, como del Gobierno Regional del Cusco. Esta situación no permitió un avance hacia la solución de la problemática de disponibilidad hídrica en la Cuenca del Río Ccochoc. Hasta la fecha, solo se han realizado soluciones parciales que no contribuye a una solución integral.

Refirió que el proyecto de riego contempla la construcción de las Presas de Concreto que permitirán almacenar agua en los vasos naturales o lagunas, que existen, en la actualidad, en la cabecera de cuenca y que se detallan a continuación:

- PRESA MOLLANTAY V: 2'950,000 M3
- PRESA LLULLUCHACHOCHA V: 580,000 M3
- PRESA HUYMILLE V: 680,000 M3
- PRESA TOTORACOCHA V: 486,000 M3
- PRESA PAMPACOCHA V: 670,000 M3
- PRESA SUNTUCOCHA V: 737,000 M3

Señalo que tal como detalla la exposición de motivos, ello permitirá captar más de 650 Litros por segundo, los mismo que serán derivados a través del Canal Mollantay Margen derecha en 8 Km de Tubería, como canal principal y Canal Mollantay Margen Izquierda en 6.5 Km en Tubería PVC SAP en diámetros desde 200 milímetros a 500 milímetros.

Manifestó que en esa misma línea de ideas, El recurso hídrico constituye la principal potencialidad del distrito, debido al gran volumen de agua que discurre a lo largo y ancho de su territorio; este potencial se sustenta en su posición geográfica y sus características geomorfológicas, geológicas y climáticas que condiciona el almacenamiento y escurrimiento de volúmenes de agua, en forma de nevados, ríos, riachuelos, lagunas, manantiales, aguas termales, depósitos temporales, cochas, bofedales, afloramientos de aguas subterráneas, deshielos, etc.

Señalo que, en ese contexto, se busca incrementar la producción agropecuaria, que constituye la principal actividad económica de las comunidades campesinas. Para ello, urge plantear una política agraria sostenible enfocada en el mejor uso del recurso hídrico para sistemas de riego. Teniendo como meta irrigar más de 1,200 Has, en el ámbito de la cuenca del Río Ccochoc y a un total de 12 comunidades asentadas en las riberas de dicho río, tanto en la margen derecha como en la izquierda.

Finalizo señalando que la comisión Agraria presenta el presente dictamen a la comisión para su debate y aprobación correspondiente.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

El congresista Vásquez Becerra, autor del proyecto de ley manifestó la necesidad de la aprobación de la presente propuesta legislativa por ser un clamor de las Comunidades Campesinas que habitan en la cuenca del río Ccochoc y agradeció a la comisión Agraria por ponerlo a debate.

Señalo que, siendo un proyecto declarativo, conlleva a que el Ejecutivo y los Gobiernos Regionales incluyan y ejecuten estos proyectos hídricos, dentro del plan de proyectos que tienen en lista y que beneficiará a 12 comunidades en 6 represas en la cabecera de cuenca.

Manifestó que estos proyectos sostenibles en el tiempo garantizarán el Hambre Cero y la riqueza hídrica.

Finalmente pidió a los congresistas presentes el apoyo con su voto a fin de dar solución a la problemática que presentan los pobladores de esta zona del país.

Además, intervino la congresista Ayasta de Diaz quien propuso una modificación a la Disposición Complementaria Final, exhortando al Poder Ejecutivo y a los Gobiernos Supranacionales ejecutar las medidas y acciones necesarias (...)

Luego del debate se puso a votación el presente dictamen siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Vásquez Becerra, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Huamani Machaca, Vivanco Reyes, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Chavarría Vilcatoma, Núñez Salas, Bazán Villanueva y Quispe Suarez.

El presidente señaló como **cuarto punto de la orden del día**, según agenda, el debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6286/2020-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PRADERAS NATURALES.

Señalo que el presente predictamen fue sustentado en la vigésimo segunda sesión ordinaria con fecha 08 de febrero de 2021.

Por otro lado, en el nuevo texto sustitutorio a pedido de los congresistas, se recibieron los siguientes aportes:

Del congresista Campos Villalobos, quien señalo que la propuesta legislativa era importante por estar ligada a la promoción de la ganadería sostenible y que en ese sentido se incorpore en el artículo único a la misma para su uso y manejo.

Del congresista Vásquez Becerra, quien solicito se posponga la votación y se incluya en la Disposición Complementaria Final, se estudie la eliminación de los gobiernos regionales y locales y se incluya el término “desarrollar las metas y objetivos”.

Quedando en cuarto intermedio para su votación.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervino el congresista Pérez Espíritu quien solicito se incluya el termino:

“(...) la creación del programa de pastos y forrajes naturales en las praderas altoandinas y de la Amazonía (...) a nivel nacional”

Luego del debate se puso a votación el presente dictamen siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Vásquez Becerra, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Huamani Machaca, Vivanco Reyes, Alonzo

Fernández, Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Chavarría Vilcatoma, Bazán Villanueva y Quispe Suarez.

El **presidente** señaló como **quinto punto de la orden del día**, según agenda, se tenía el debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyecto de Ley 6304/2020-CR y 6318/2020-CR, QUE PROPONE LA “LEY DE PROMOCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA LECHERA”.

Sobre el particular y luego de la intervención de los congresistas Santillana Paredes y Bazán Villanueva, autores de los mismos quienes solicitaron se evalué y estudié el predictamen presentado a fin de que estos sean por técnica legislativa, dictaminados por separado y vistos en la próxima sesión ordinaria de la comisión.

Sobre el particular el presidente otorgó un cuarto intermedio a fin de que estos predictamenes sean revisados, estudiados y presentados a debate en la próxima sesión ordinaria de la comisión.

El presidente finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Vásquez Becerra, Paredes Eyzaguirre, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Huamani Machaca, Vivanco Reyes, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Chavarría Vilcatoma, Barrionuevo Romero, Núñez Salas, Bazán Villanueva y Quispe Suarez.

Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

MANUEL MERINO DE LAMA
Secretario